



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 30 MAR 1995

VISTO: El Expediente N^o 021/95, Letra C.D., y las Ordenanzas Municipales Nros. 1507 y 1508, Fiscal y Tarifaria para el año 1995, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso efectuar algunas modificaciones e incorporaciones en el texto de las mismas como en sus Anexos, para obtener una mejor aplicación de las mismas;

Que de acuerdo con la Ley Territorial N^o 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1^o.- MODIFICASE el Artículo 2^o de la Ordenanza Municipal N^o 1507, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 2^o.- Derogar la Ordenanza Municipal N^o 1110 y toda otra norma que se oponga a la presente.-"

ARTICULO 2^o.- INCORPORASE como Artículo 3^o de la Ordenanza Municipal N^o 1507 el siguiente:

"ARTICULO 3^o.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.-"

ARTICULO 3^o.- INCORPORASE en el Anexo a la Ordenanza Municipal N^o 1507, Fiscal, como Inciso h) del Artículo 187^o, el siguiente:

"INCISO h) Los vehiculos automotores que tengan una antigüedad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL

ROGELMIS LARREA
Secretaría de Administración
Concejo Deliberante

SUSANA GOMEZ
Jefa A/C División
Espacho Gral y Registro
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

de más de veinte (20) años desde su fabricación."

ARTICULO 4º.- INCORPORASE como último párrafo del Artículo 3º del Anexo de la Ordenanza Municipal Nº 1508, el siguiente:

"Fijase en PESOS DIEZ (\$ 10,00) el importe fijo a pagar mensualmente determinado en la Ordenanza Fiscal vigente, Artículo 95º, Inciso e).--"

ARTICULO 5º.- MODIFICASE en el Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 1508, en el Artículo 14º, el Inciso i), por el siguiente texto:

INCISO i) Por Tasa Mensual de espacios reservados entre carteles, debidamente autorizados, por unidad:

Para estacionamiento.....\$ 200,00

En caso de paradas del transporte público y privado de pasajeros, se disminuirá en un setenta y cinco por ciento (75%).

Para ascenso y descenso de pasajeros.....\$ 50,00

ARTICULO 6º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL No 1511 /95.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 15-03-95.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ES COPIA FIEL

JORGE LUIS LARREA
Director de Administración
Concejo Deliberante

ALDO J. DELRIVO
Presidente
Concejo Deliberante

MARCOS F. A. LUGONES
Secretario
Concejo Deliberante

SUSANA GOMEZ
Jefa A/C División
Despacho Gral. y Registro
Municipalidad de Ushuaia

30 MAR 1995

USHUAIA,

VISTO: La Ordenanza Municipal Nº 1511 /95, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se modifica el Artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº1507/95, asimismo se incorpora el Artículo 3º y en el Anexo el Inciso h) del Artículo 187º de la norma antes citada. De igual modo se incorpora un párrafo en el Artículo 3º del Anexo de la Ordenanza Municipal Nº1508/95 y se modifica el Inciso i) del Artículo 14º en el Anexo I de la última Ordenanza mencionada.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.-PROMULGAR la Ordenanza Municipal Nº 1511 /95, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, mediante la cual se modifica el Artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº1507/95, asimismo se incorpora el Artículo 3º y en el Anexo el Inciso h) del Artículo 187º de la norma antes citada. De igual modo se incorpora un párrafo en el Artículo 3º del Anexo de la Ordenanza Municipal Nº1508/95 y se modifica el Inciso i) del Artículo 14º en el Anexo I de la última Ordenanza mencionada.

ARTICULO 2º.-REGISTRESE. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido. ARCHIVESE.

DECRETO MUNICIPAL Nº 119 /95.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FLORENCIA J. PASTOR
Secretaría de Economía y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Lic. NORACIO ROQUE VEDIA
Secretario de Gobierno Municipal

MARIO D. DANIELE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD USHUAIA

ES COPIA FIEL

JORGE LUIS LARREA
Director de Administración
Concejo Deliberante

SUSANA GOMEZ
Jefe A/C División
Despacho Gral. y Registro
Municipalidad de Ushuaia